



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Fotocopia de Licencia Sanitaria vigente, emitida por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
2. Listado actualizado de miembros integrantes de la Junta Directiva.
3. Constancia actualizada de la cuentadancia de la entidad ante la Contraloría General de Cuentas.
4. Constancia actualizada de los cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas.
5. Fotocopia actualizada del RTU de la entidad.
6. Fotocopia simple sellada por el Ministerio de Finanzas Públicas, del formulario del inventario de cuentas.
7. Plan de mantenimiento anual de los equipos comprados con fondos del convenio suscrito en años anteriores.
8. Estatus actual de las deficiencias identificadas por la Dirección de auditoría interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD



DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DRACES -

El Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, con base en el Decreto 90-97 -Código de Salud-, Acuerdo Gubernativo 59-2023, Acuerdo Gubernativo 376-2007, en las normas y leyes vigentes, en la constancia de supervisión aprobada y/o certificado de habitabilidad emitido por la autoridad local en salud, extiende la presente:

LICENCIA SANITARIA N° 043048

Para el funcionamiento del Establecimiento: *****CLÍNICA MÉDICA ESPECIALIZADA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA*****

Denominado: *****CLÍNICA MEDICA ESPECIALIZADA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA*****

Propietario/Representante Legal: FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA / R.L. MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA

Dirección: *BOULEVARD VISTA HERMOSA 25-19, EDIFICIO MULTIMEDICA, NIVEL 15, OFICINA. 1510 ZONA 15, GUATEMALA, GUATEMALA**

Profesional/Técnico Responsable: *****DR. JORGE GUILLERMO CLAVERIE DÍAZ***** Colegiado (si aplica) 4,962

Registro: 317-2024 Libro: 19-CE Folio: 188 Expediente: 01117-2024 Código: #004014 Motivo: RENOVACION

Fecha de otorgamiento: 26/06/2024 Fecha de vencimiento: 25/06/2029

Esta Licencia Sanitaria tiene validez por cinco años, salvo por infracciones al Código de Salud, Leyes, Reglamentos y Normas Técnicas Sanitarias vigentes del país, hagan necesaria la cancelación anticipada de la misma. El propietario debe informar por escrito y realizar el trámite respectivo del traslado, modificación o ampliación, cambios o cierre del establecimiento. La falsificación de este documento es un delito, consignado en el Decreto 17-73 Código Penal, Artículo 321 "Falsedad Material" y Artículo 322 "Falsedad Ideológica".



MANTÉNGASE A LA VISTA DEL PÚBLICO

FEFATURA DEL DEPARTAMENTO
Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann
JEFE

Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud

DRACES

S. D.



FUNDAORTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)

NÚMERO DE CUENTADANCIA: 2022-100-101-30-005

INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		DPI		NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CARGO	PERÍODO	
	NOMBRES	APELLIDOS	NO.	LUGAR DONDE SE EXTENDIÓ					INICIO	ESTADO
1	María Gabriela	Lima Samayoa	2680 57575 0101	Guatemala, C.A.	2936782-4	Blvd. V.H. I 25-19 Z. 15 Clínica 1510	2385-3570	Presidente	13/01/2016	VIGENTE
2	Mildred Estrellita	Villagrán Noack	2188 34918 1601	Guatemala, C.A.	9884595-0	Blvd. V.H. I 25-19 Z. 15 Clínica 1510	2385-3570	Vicepresidente	4/08/2017	VIGENTE
3	Helmuth Jeff	Coburger Villagrán	1790 91301 0101	Guatemala, C.A.	11117663-8	Blvd. V.H. I 25-19 Z. 15 Clínica 1510	2385-3570	Tesorero	1/05/2021	VIGENTE
4	Jeannifer Paola	Castillo-Gómez	2354 13836 0101	Guatemala, C.A.	4668342-9	Blvd. V.H. I 25-19 Z. 15 Clínica 1510	2385-3570	Secretaría	2/02/2021	VIGENTE



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Número de Constancia
0023325

Constancia de Actualización de Cuentadancia

La Contraloría General de Cuentas hace constar mediante la presente que:

FUNCIONARIO	OTTO DANIEL ATZ CATÚ
NIT	37116924
CARGO	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL
PERÍODO CARGO	2025

Conforme a lo establecido en el Acuerdo A-069-2021, ha actualizado con fecha 23/01/2025 y hora 08:07 A.M. la cuentadancia siguiente:

CÓDIGO CUENTADANCIA	2022-100-101-30-005
NIT	24128686
NOMBRE	FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA

Fecha de impresión: 23/01/2025 09:54 A.M.



**RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CUENTADANCIA****Gestión: 2022-100-101-30-005****CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SECRETARÍA GENERAL, Guatemala, 23 de Enero de 2025.**

CONSIDERANDO: Lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto 2084 del Presidente de la República; artículos 1, 2, 3 literal f), artículo 4 literales a) y c), artículos 5, 6 y 13 literal g) del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas; artículos 1, 3 y 4 del Decreto número 119-96, Ley de lo Contencioso Administrativo; artículos 1 y 2 del Decreto número 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas; artículo 10 literal e) del Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; artículos 1 y 2 del Acuerdo número A-009-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas; artículo 1 y 3 del Acuerdo número A-069-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Módulo de Registro Único de Cuentadancias de la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que la entidad/unidad ejecutora FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, solicita Actualización de Cuentadancia ante Contraloría General de Cuentas. Y luego del estudio y análisis de los documentos que acompaña, se determina que cumple con los requisitos legales preestablecidos para la actualización de la Cuentadancia y el registro de la actualización en el Sistema de Auditoria Gubernamental -SAG-.

CONSIDERANDO: Que la entidad/unidad ejecutora FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA se sujeta a las disposiciones legales y administrativas que Contraloría General de Cuentas, como entidad rectora del Registro Único de Cuentadancias, establezca en cuanto a la debida administración del uso y manejo de la Cuentadancia.

POR TANTO: Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto determinan el artículo 2 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

General de Cuentas, y sus reformas y el Acuerdo número A-069-2021, el Contralor General de Cuentas,

RESUELVE:

I. Actualizar la cuentadancia, en el siguiente sentido:

NÚMERO DE CUENTADANCIA: 2022-100-101-30-005

Entidad/unidad ejecutora FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA

Número de Identificación Tributaria 24128686

Código Presupuestario 3001000

Domicilio Fiscal EDIFICIO MULTIMEDICA-BOULEVARD VISTA HERMOSA 25-19, ZONA 15-V.H.I. 15 NIVEL -CLINICA 15-10

Clasificador Institucional ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL

II. Los demás términos establecidos en la resolución de registro/creación de cuentadancia y sus modificaciones, quedan en el mismo estado hasta la cancelación de la presente cuentadancia, en consecuencia, a partir de esta fecha se actualiza únicamente lo resuelto en el numeral I de la presente resolución.

III. **NOTIFÍQUESE** al interesado; y **VINCÚLESE A LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE CUENTADANCIAS** de las Unidades/Dependencias Administrativas de Contraloría General de Cuentas para los efectos administrativos que correspondan.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO

I. Para los efectos de rendición de cuentas, se registra(n) como cuentadante(s), por el periodo que funja(n) como tal, la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE
Cargo Nominal	GERENTE GENERAL
Puesto que Desempeña	GERENTE GENERAL
Documento Personal de Identificación	1770930480101
Nombramiento	CD-5/2019
Domicilio	18-36 3 CALLE, COLONIA VISTA HERMOSA I, ZONA 15, GUATEMALA, GUATEMALA
Período	17/01/2019
Número de Identificación Tributaria	3354962
Teléfono	52018294
Correo Electrónico	LIGIA_CLAVERIE@YAHOO.ES
Cuentadancia	FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA
Cargo Nominal	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
Puesto que Desempeña	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
Documento Personal de Identificación	2680575750101
Nombramiento	CD-1/2016
Domicilio	31-13 11 CALLE, COLONIA BOSQUES DE SAN NICOLAS, ZONA 4, MIXCO, GUATEMALA





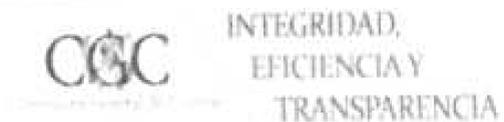
INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Período 13/01/2016
 Número de Identificación Tributaria 29367824
 Teléfono 30884117
 Correo Electrónico GABYLISAM_@HOTMAIL.COM
 Cuentadancia FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA
 Clasificador Institucional ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
 Nombre **OTTO DANIEL ATZ CATÚ**
 Cargo Nominal GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL
 Puesto que Desempeña GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL
 Documento Personal de Identificación 2229146610403
 Nombramiento CD-11/2022
 Domicilio 7-00 2 CALLE, CONDOMINIO ALTA VILLA EL NARANJO, ZONA 11, MIXCO, GUATEMALA
 Período 01/12/2014
 Número de Identificación Tributaria 37116924
 Teléfono 53132850
 Correo Electrónico otto.daniel7@yahoo.com.mx
 Cuentadancia FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA
 Clasificador Institucional ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL

II. La(s) persona(s) indicada(s), queda(n) en el deber de presentar y notificar a través de Contraloría General de Cuentas, lo siguiente:

1. Atender las disposiciones contenidas en el Artículo 79, Disposiciones Finales y Complementarias del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; 4° Inciso





e) del Decreto número 1986 de la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

2. Solicitar la cancelación del número de la Cuentadancia de conformidad con los requisitos establecidos.

Datos actualizados el 23 de Enero de 2025.

Crear una bitácora en la que figura de cuantos cuentadantes han estado a cargo de esta Cuentadancia, esto a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Interno de este proyecto.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA
Tipo de personería:	FUNDACIÓN
Número de documento de constitución:	52
Fecha de constitución:	05/05/1999
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	18/10/1999
Actividad económica principal:	8690.40 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
Sector económico:	NO LUCRATIVAS
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	FUNDAORTO
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
Fecha Inicio de Operaciones:	18/10/1999
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	NO LUCRATIVO (EXENTO)
Tipo de establecimiento:	FUNDACIÓN

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	37116924
Nombre del perito contador o CPA:	OTTO DANIEL ATZ CATU
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA

NIT del representante:	29367824
Nombre del representante:	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA
Fecha de nombramiento como representante legal:	20/12/2023
Tipo de Representante:	PRESIDENTE DE CONSEJO
Estado:	ACTIVO

MENCIONES

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10
Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA NO LUCRATIVA EXENTO
Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Régimen por tipo de renta: RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Sistema de valuación de inventarios: PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN
Sistema Contable: DEVENGADO
Estatus de la afiliación: ACTIVO
Fecha desde: 01/01/2021
Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENCIONES EFECTUADAS A RESIDENTES Y NO RESIDENTES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
2	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOS RÉGIMENES SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y CONTRIBUYENTES EXENTOS.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Desde	Fecha Hasta
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	17/07/2015	
EMISOR DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS	ACTIVO	21/03/2022	

OTROS

Fecha última actualización: 21/01/2025

Esta constancia tiene vigencia hasta: 04/05/2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
NIT:	
24128686	
NOMBRE:	
FUNDACION GUATEMALTECO	
AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA	
AVANZADA	

TNCM-04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CALLE 13-01, ZONA 13, AVENIDA LA AMERICANA, GUATEMALA
TEL: (502) 2248-5177 www.mir.gob.gt

INVENTARIO DE CUENTAS

PARA PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO Y PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES

Nombre de la persona beneficiaria del pago: Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

Representante legal (Si es empresa o sociedad anónima): Jorge Guillermo Claverie Diaz

NIT: 2412868-6

Dirección: Bvda. Vista Hermosa I, 25-19 Z. 15, Edificio Multimédica Simey 150

Departamento: Guatemala

Teléfono: 2385-3570 y 2385-7648

NOTA IMPORTANTE:

Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de esta cuenta en SICOINWEB, se deje sin efecto cualquier otra cuenta registrada en dicho sistema a favor de quien suscribe.

Nombre con que aparece la cuenta en el banco: Fundación Guatemalteco Americana

Cuenta: Cirugía Ortopédica Avanzada Número de la cuenta monetaria: 18-0086777-0

Nombre del solicitante: Byron Daniel Hernandez Pichiya

Firma: [Firma]

Fecha de entrega

RECIBIDO
 02 FEB 2009
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

LISTADO DE BANCOS QUE TIENE CONVENIO CON EL ESTADO

- Banarral
- Agromercantil
- U & T Continental
- Industrial
- Internacional
- República
- Banco Uno
- Asociación
- Credito Hipotecario
- Citi Bank
- De Crédito
- Inmobiliario

Nombre del banco: GBT contineyal

LA CUENTA DEBERÁ SER DE CHEQUES/MONEDA ABILA

**Fundación Guatemalteco Americana
de Cirugía Ortopédica Avanzada
FUNDAORTO**

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS
(Actualización)**

Guatemala, mayo de 2022

Elaborado y actualizado por:
Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General

F. 



Elaborado y actualizado por:
Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses
Gerente de Admón. y RRHH

F. 



Revisado por:
Licda. Ligia Iveth Martínez Noack
Gerente General

F. 



Autorizado por:
María Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal

F. 





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

CONTENIDO

	Página No.
PRESENTACIÓN.....	3
I. Objetivo del Manual	4
II. Consideraciones Generales	4
III. Alcance	4
QUÉ ES UN ACTIVO FIJO.....	5
PROPÓSITO DEL MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS.....	6
OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS.....	6
TIPOS DE MANTENIMIENTO.....	6
TIPOS DE ACTIVOS FIJOS.....	7
Vehículos.....	8
Mobiliario y Equipo.....	11
Equipo de Computación.....	13
CONTROL DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN LAS TARJETAS KARDEX DE RESPONSABILIDAD, ACTIVOS FIJOS.....	14
ANEXOS.....	15



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

PRESENTACIÓN

FUNDAORTO es una organización privada, sin fines de lucro, legítima, dedicada exclusivamente a brindar soluciones médicas de tipo quirúrgico a personas que padecen Osteoartritis, que tienen lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, para ayudarlos a volver a caminar sin dolor.

Fue legalmente constituida en octubre de 1999, según Acuerdo Ministerial No. 107-99 y sus instalaciones están ubicadas en el Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 zona 15, Edificio Multimedica, Nivel 15, Oficina 1510.

FUNDAORTO cuenta con un equipo de colaboradores, tanto profesionales como técnicos, en el área médica y administrativa, cuya experiencia y formación garantizan el éxito en todos los servicios que se prestan a los pacientes que son referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

FUNDAORTO realiza cirugías de rodilla y cadera, utilizando los recursos tecnológicos más avanzados, materiales médico-quirúrgicos e implantes de la mejor calidad, instalaciones hospitalarias que llenan los requisitos requeridos, entre ellos la asepsia indispensable; así como personal altamente calificado para obtener el mejor resultado posible; logrando que los pacientes vuelvan a caminar sin dolor y se incorporen a sus actividades laborales, sociales, familiares y cívicas.

FUNDAORTO tiene un convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual es renovado anualmente y cuyo objetivo principal es atender de forma gratuita a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, de acuerdo a la proyección de metas físicas programadas, objetivos e indicadores de los servicios de salud y asistencia social contenidos en el Plan de Trabajo.

Dentro de los servicios especializados que FUNDAORTO brinda están los siguientes: 1. Cirugías de rodilla, 2. Cirugías de cadera y 3. Atención a pacientes con consultas médicas especializadas.

El presente Manual, que contiene el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Activos Fijos de la Fundación, fue elaborado con el fin que el personal a cargo, tenga una guía práctica, de cumplimiento, para mantener todo el mobiliario y equipo de la Fundación, equipo de computación y vehículos, en perfecto estado de mantenimiento y funcionamiento, con el fin primordial de facilitar el efectivo cumplimiento de las tareas que corresponden a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de la Fundación y facilitarles, en la medida de lo posible, las herramientas de trabajo que les permitan el efectivo y agradable desempeño de sus labores cotidianas.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Diseñar y aplicar un plan de mantenimiento que posea el soporte documental necesario para gestionar procesos preventivos y correctivos de los activos fijos adquiridos por FUNDAORTO, con fondos del Estado, de tal manera que se controlen aspectos fundamentales como la disponibilidad, repuestos y costos derivados de las actividades de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Las autoridades de FUNDAORTO son responsables de custodiar, divulgar e implementar de forma inmediata el presente plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

Este manual está sujeto a cambios derivados de mejoras por revisiones, por actualización de leyes u otros procesos internos aplicables.

III. ALCANCE

El plan refleja la organización y disposiciones de FUNDAORTO; se difunde a todos los departamentos para su uso interno y todo el personal puede tener acceso a él, para conocer las atribuciones, responsabilidades o funciones que les afectan directamente.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

QUÉ ES UN ACTIVO FIJO

Un activo fijo, es un bien necesario para el funcionamiento de una institución, de uso permanente, que hace parte de los bienes fijos de la Institución, cuyo fin primordial es servir al efectivo cumplimiento del trabajo que se realiza. No es un artículo comercial ni interesa su venta. Es un bien al servicio de la institución. Son ejemplos de activos fijos bienes inmuebles, maquinaria, equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo médico, etc.

El Marco Conceptual para la información financiera del IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), emitido el 1 de enero de 2012, establece la siguiente definición: "activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos". La definición anterior refleja la inversión realizada por la empresa para realizar efectivamente su actividad económica.

En FUNDAORTO, los activos fijos son registrados en el libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; debidamente codificados de manera individual y se entregan al personal contratado mediante una Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos, que sirve para responsabilizar al profesional o técnico contratado de los bienes a su cargo.





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

PROPÓSITO DEL MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS

El propósito del mantenimiento de los activos fijos, es mantenerlos en buen estado, para prolongar su vida útil y que cumplan con el propósito de ser utilizados adecuadamente en el quehacer diario. El mantenimiento es una medicina preventiva, que puede evidenciar fallas corregibles en el momento apropiado. El mantenimiento no evita el fin de la vida útil de un activo, pero sí puede alargar la misma y, lo más importante, mantener el activo en condiciones óptimas para el buen funcionamiento de la Institución.

OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS

Se pueden resumir en:

- Garantizar el funcionamiento estable de los activos fijos.
- Evitar el deterioro prematuro de los equipos.
- Conseguir ambos objetivos a un costo razonable.

TIPOS DE MANTENIMIENTO

Los tipos de mantenimiento que se aplican en la Institución son:

1. Mantenimiento Preventivo
2. Mantenimiento Correctivo





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

¿Cuáles son los objetivos de contar con un plan de mantenimiento preventivo?

- Minimizar al máximo las acciones correctivas. Realizar el mantenimiento antes que se produzca la avería, pudiendo planificar con antelación, recursos a invertir.
- Reducir los gastos por reparaciones.
- Mantener la disponibilidad de los activos fijos, aumentando así su capacidad productiva.
- Alargar la vida útil de los activos fijos para que puedan seguir funcionando el mayor tiempo posible, sin necesidad de ser sustituidos por otros nuevos.
- Aumentar la productividad de los activos fijos y el personal contratado.
- Reducir los riesgos de accidentes laborales por rotura de componentes.

¿Cuáles son los objetivos de contar con un plan de mantenimiento correctivo?

Se denomina mantenimiento correctivo a aquel que corrige los defectos observados en los activos. Es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Es el primer concepto de mantenimiento y es considerado como sinónimo de reparar aquello que está averiado. Este mantenimiento se realiza luego que ocurra una falla en los activos, por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación e implica cambio de algunas piezas, siendo muy común el caso de desgaste en el equipo de cómputo y vehículos.

TIPOS DE ACTIVOS FIJOS

- Vehículos
- Mobiliario y equipo
- Equipo de computación



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

VEHÍCULOS

Los vehículos registrados son los siguientes:

CANT.	DESCRIPCIÓN VEHÍCULOS	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
1	Carretón marca Boerea.	3	4	24-sep-02	Q 11,845.00	Q 11,845.00
1	Vehículo tipo microbús marca Mercedes Benz, placa No. 707BZJ, color plateado/gris, modelo 2003.	3	1	11-abr-03	Q 177,569.82	Q 177,569.82
1	Vehículo tipo panel marca Caddy Volks Wagen, placa no. 812BQV, color blanco, modelo 2005.	3	2	27-feb-07	Q 55,000.00	Q 55,000.00
TOTAL VEHÍCULOS						Q 244,414.82

Con el propósito de gestionar el mantenimiento de los vehículos de la Fundación, es necesario dar una breve descripción del sistema de mantenimiento, el cual busca reducir y prevenir daños a los automotores.

Dentro de este Plan se encuentran formatos para solicitar mantenimiento, que se hace a través de la emisión de una Orden de Compra firmada por la Gerencia General y autorizada por la Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación. Una vez finalizado el trabajo a satisfacción de la Fundación, se emite una nota de Recepción de Productos y/o Servicios y Solicitud de Emisión de Cheque; formatos que son acompañados por el Cheque Voucher, al que se adjunta el listado de reparaciones, revisiones y otros servicios realizados por la Agencia o el taller mecánico que corresponde. Todos estos formatos están simplificados, organizados y bien estructurados, con la finalidad de llevar un efectivo y adecuado proceso de mantenimiento.

Para ejecutar el mantenimiento preventivo de los vehículos, se ejecutan actividades clave y de importancia para mantener los vehículos de la Fundación en un adecuado estado de funcionamiento:

- Actividades de mantenimiento diarias
- Actividades de mantenimiento semestrales o cuando se requieran

❖ **Actividades de mantenimiento diarias:**

Las realiza el Piloto/Mensajero antes de encender el vehículo y consisten en: verificación del nivel de agua del radiador, verificación nivel de aceite del motor, presión de aire de llantas y funcionamiento de luces.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

❖ **Actividades de mantenimiento semestrales o cuando se requieran:**

Corresponden a los talleres de mecánica o a la agencia distribuidora de la marca. Dentro de las actividades que se les realiza a los vehículos, generalmente están: Revisión del nivel de aceite de transmisión, amortiguadores, mangueras, radiador, sistema de frenos, cambio de aceite de motor, filtros, limpieza de tanque de combustible, lavado en general del vehículo, aceite de transmisión, aceite de caja de velocidad, alineación y balanceo, limpieza de inyectores, cambio de tren delantero, cambio de kit de clutch, revisión de motor, Etc.

❖ **Tarjeta de Control de Uso de Combustible:**

Con el propósito de llevar un control sobre el uso de combustible, se cuenta con Tarjetas para el Control de Uso de Combustible de cada vehículo, a través de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales son llenadas por el Piloto/Mensajero responsable del uso de los vehículos y autorizadas por la Gerencia General. Los formatos incluyen la siguiente información:

Fecha de Actividad	No. de Factura	Fecha de Factura	Valor en Q. de Factura	Kilometraje de Entrada	Kilometraje de Salida	Nombre del Responsable	Firma del Responsable	Recorrido y/o Gestiones Realizadas

❖ **Póliza de seguro**

Con el propósito de resguardar los vehículos de la Fundación, se hace necesario la contratación de una póliza de seguro de vehículos automotores. La copia de las pólizas de seguro se agrega en los anexos de este manual.





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

Vehículo Mercedes Benz E-240



Vehículo Volkswagen Caddy Panel





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo registrado, es el siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
	MOBILIARIO Y EQUIPO					
1	Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	74	5-jul-02	Q 14,350.00	Q 14,350.00
4	Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	75/76/ 77/78	5-jul-02	Q 500.00	Q 2,000.00
1	Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL 37343CCWB00257, color gris.	1	86	9-ene-03	Q 3,024.00	Q 3,024.00
1	Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.75 mts de alto por 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	87	28-abr-03	Q 8,000.00	Q 8,000.00
1	Librería de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	7	21-jul-04	Q 8,379.00	Q 8,379.00
1	Camara fotográfica digital marca Sony.	1	13	7-abr-06	Q 3,199.00	Q 3,199.00
1	Armario de persiana de apertura lateral, 1.98 mts de alto, color negro.	1	17	25-ago-06	Q 3,330.00	Q 3,330.00
1	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	16	24-sep-06	Q 599.00	Q 599.00
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	23	15-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
1	Estanteria de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	19	16-may-07	Q 1,299.95	Q 1,299.95
2	Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris.	1	20/21	16-may-07	Q 829.95	Q 1,659.90
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	22	16-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
2	Módulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	24/25	30-may-07	Q 2,156.00	Q 4,312.00
1	Archivo lateral de metal de 2 gavetas de 0.72 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho, color negro.	1	26	30-may-07	Q 2,391.20	Q 2,391.20
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	27	30-may-07	Q 4,116.00	Q 4,116.00
1	Escritorio de madera de 1.60 Mts de largo por 0.73 mts de alto y 0.80 de ancho, color	1	30	9-jun-07	Q 2,048.59	Q 2,048.59
1	Archivo móvil de madera, de 2 gavetas, de 0.55 mts de alto por 0.56 mts de ancho y 0.42	1	33	9-jun-07	Q 1,906.51	Q 1,906.51
2	Escritorios de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	31/32	9-jun-07	Q 1,233.62	Q 2,467.24
1	Mesa de conferencia de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases	1	37	9-jun-07	Q 5,457.82	Q 5,457.82
6	Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	38/39/	9-jun-07	Q 1,981.27	Q 11,887.62
1	Carro de curaciones con 4 ruedas de lámina color beige, de 0.85 mts de alto por 0.77 mts de	1	44	31-jul-07	Q 950.00	Q 950.00
1	Vitrina tipo botiquín color beige con 2 puertas inferiores y 1 gaveta, de 1.54 mts de alto por	1	45	31-jul-07	Q 1,950.00	Q 1,950.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	46	31-jul-07	Q 880.00	Q 880.00
1	Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color	1	47	11-sep-07	Q 670.00	Q 670.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	48	5-nov-07	Q 1,255.00	Q 1,255.00
4	Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	49/50/	6-nov-07	Q 1,520.00	Q 6,080.00
1	Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo.	1	54	24-mar-08	Q 2,066.23	Q 2,066.23
1	Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	55	24-mar-08	Q 1,111.58	Q 1,111.58
1	Cámara de fotografía digital marca Sony Cyber-shot, modelo DSC-WX1, color negro.	1	56	27-abr-08	Q 2,699.00	Q 2,699.00
1	Memory stick para cámara digital, marca Sony, con capacidad de 4 GB, color negro.	1	57	27-abr-08	Q 329.00	Q 329.00
1	Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	58	16-may-08	Q 299.00	Q 299.00
1	Reloj digital, marca Hertzelt Mod.F-30, voltaje DC5V, current 350 mA, con capacidad para 30	1	60	19-may-08	Q 3,579.00	Q 3,579.00
1	Silla secretarial de tela con brazos, color negro.	1	62	8-ago-08	Q 1,202.35	Q 1,202.35
1	Escritorio de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	63	8-ago-08	Q 1,173.89	Q 1,173.89
2	Videoporteros con pantalla blanco y negro marca Comenax.	1	64/102	27-ago-08	Q 995.00	Q 1,990.00
1	Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.28 Mts de largo y 0.60 mts de	1	67	24-oct-08	Q 7,912.00	Q 7,912.00
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de	1	68	13-nov-08	Q 3,475.40	Q 3,475.40
4	Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	103/104 105/106	25-ene-09	Q 929.95	Q 3,719.80
1	Electrocardiógrafo marca Mediana, Ref YMM121, color gris, serie MD 052080400283.	1	70	27-ene-09	Q 15,000.00	Q 15,000.00
1	Estanteria de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	73	28-jun-09	Q 1,499.95	Q 1,499.95
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO				Q 145,590.03	



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

❖ **Actividades de mantenimiento diarias:**

Deben ser hechas por el responsable de cada bien, antes de empezar a realizar sus actividades diarias, como por ejemplo: limpieza del mobiliario y equipo, verificación que no haya agentes externos que puedan dañar el mobiliario (fugas de agua u otras).

❖ **Actividades de mantenimiento semestrales o cuando se requieran:**

Son realizadas por personas especializadas en cada actividad, de acuerdo al bien que corresponda.

Al igual que el caso de los vehículos, cada vez que se necesita un servicio de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, se utiliza una Orden de Compra firmada por la Gerencia General y autorizada por la Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación. Una vez finalizado el trabajo, se emite una nota de Recepción de Productos y/o Servicios y Solicitud de Emisión de Cheque; formatos que son acompañados por el Cheque Voucher, al que se adjunta un detalle de los servicios prestados.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

El mobiliario y equipo registrado, es el siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN					
1	Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie CNN7201GWG,	2	10	13-nov-07	Q. 9,589.00	Q. 9,589.00
1	Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie CN3BN18M3Z, color blanco.	2	12	13-nov-07	Q. 485.00	Q. 485.00
1	Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	13	13-nov-07	Q. 519.00	Q. 519.00
1	Computadora portátil marca HP Pavilion Entertainment PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	24	5-jul-08	Q. 9,999.00	Q. 9,999.00
1	Computadora portátil marca Compac presario CQ50, Serie 2CEB46250S, color negro.	2	25	7-ene-09	Q. 5,459.00	Q. 5,459.00
3	Discos duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	35/36/37	29-abr-09	Q. 1,399.00	Q. 4,197.00
1	Disco duro marca Iomega con capacidad de 160Gb, color azul.	2	38	29-abr-09	Q. 899.00	Q. 899.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LSF color blanco.	2	39	5-jun-20	Q. 6,839.00	Q. 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390M0Y, color blanco.	2	40	5-jun-20	Q. 6,839.00	Q. 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LYY color blanco.	2	41	5-jun-20	Q. 6,839.00	Q. 6,839.00
3	Impresoras multifuncionales marca Epson, modelo L3150, color negro	2	42/43/44	6-jun-20	Q. 1,599.00	Q. 4,797.00
1	Computadora de escritorio All In One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC0290LZ	2	45	18-sep-20	Q. 7,439.00	Q. 7,439.00
1	Computadora de escritorio All In One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02426DQ	2	46	18-sep-20	Q. 7,439.00	Q. 7,439.00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN						Q. 71,339.00

El mantenimiento correctivo del equipo de cómputo se da cuando éste falla o se descompone por cualquier situación y el mismo debe ser reparado de inmediato, en virtud que el equipo debe mantenerse funcionando para que la institución a su vez se mantenga funcionando. La reparación del equipo de cómputo es una actividad necesaria e imprescindible, para no interrumpir el trabajo de la Fundación.

El mantenimiento correctivo de hardware consiste en la reparación o cambio que se le hace a algún componente de la computadora, cuando se presenta una falla o termina su vida útil. Cuando se trata de una falla reparable, generalmente se soluciona con una pequeña soldadura de la tarjeta; si el daño es severo, es necesario el cambio total del monitor, mouse u otros.

Dentro del mantenimiento preventivo del software se revisan constantemente los programas básicos y su funcionamiento; sin embargo, cuando se presentan fallas en el sistema, es necesario proceder a la instalación de algunos programas correctivos.

Al igual que el caso de los vehículos y el mobiliario y equipo, cada vez que se necesita un servicio de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, se utiliza una Orden de Compra firmada por la Gerencia General y autorizada por la Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación. Una vez finalizado el trabajo se emite una Recepción de Productos y/o Servicios y



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

Solicitud de Emisión de Cheque; formatos que son acompañados por Cheque Voucher en el cual se adjunta un detalle de los servicios prestados.

El mantenimiento preventivo se da cada seis meses aproximadamente. El mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

**CONTROL DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ACTIVOS EN LAS TARJETAS KARDEX
DE RESPONSABILIDAD, ACTIVOS FIJOS**

De acuerdo al plazo de vigencia anual que establece el convenio que se celebra con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuya vigencia comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, los contratos por servicios técnicos y profesionales son suscritos por el mismo período, por lo que la entrega y recepción de los activos fijos necesarios para la realización de sus funciones, debe ser realizada de manera anual y registrada en las Tarjetas Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos, las cuales contienen información de cargo, descargo y saldo.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTIVOS FIJOS

ANEXOS

- Tarjetas de circulación de los 2 vehículos
- Tarjeta para el control de uso de combustible
- Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos
- Pólizas de seguros vigentes

SAT			REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS			0660779		
P0812BQV	2412868-6	2984085781						
BOULEVARD VISTA HERMOSA VISTA HERMOSA I, EDIFICIO MULTIMEDICA, CLINICAS 1907 25-19 ZONA 15								
MUNICIPIO Guatemala						DEPARTAMENTO GUATEMALA		
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVAN.						2005	PARTICULAR	
PANEL	8AWZZ29EZ5A678824		CADDY PANEL VAN					
VITR			VOLKSWAGEN		1900	4	,5	405200697887
BLANCO					2	ADD287652		
 Jefe del Registro Fiscal de Vehiculos					 Jefe Depto. Tránsito PNC			
PPV26F.84VNA2								

SAT			REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS			0616978		
P0707BZJ	2412868-6	2813001657						
BOULEVARD VISTA HERMOSA EDIF. MULTIMEDICA VISTA HERMOSA I CLINICA 1907 25-19 ZONA 15								
MUNICIPIO Guatemala						DEPARTAMENTO GUATEMALA		
FONDAORTO						2003	PARTICULAR	
MICROBUS	KPD6612173P164220		MB 100 D29					
VITR			MERCEDES-BENZ		2874	5	40520357269	
PLATEADOGRIS					12	66291110155317		
 Jefe del Registro Fiscal de Vehiculos					 Jefe Depto. Tránsito PNC			
PPJ26FOK0MZ67								

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

ENDOSO: 2

Página 1 de 12

RENOVACIÓN

Prima Neta	Q 2,600.00	Póliza Número	VA - 26458
Gastos de Emisión	Q 130.00	Vigencia	365 Día(s)
Avisa	Q 600.00	Desde:	16/05/2024
I.V.A.	Q 399.60	Hasta:	16/05/2025
Prima Total	<u>Q 3,729.60</u>	(Ambas fechas a las 12:00 Horas.)	

Se hace constar por el presente Endoso de Renovación, que con base en los términos y condiciones impresos escritos en la póliza arriba indicada, extendida por el Departamento el día:

dieciseis de mayo del dos mil veintidos

Y mediante el pago de la prima correspondiente, esta Póliza de seguro queda prorrogada por el periodo que se indica, con los CAMBIOS que hayan sido efectuados por medio de endosos a la misma, y las MODIFICACIONES, que consten en el presente Endoso.

ASEGURADO: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA

DIRECCION: 2 CALLE 25 -19 OFIC 1510A, ZONA 15, GUATEMALA, GUATEMALA

Placa:	C.C.:	Marca:	Serie:
Modelo:	Cilindros:	Línea:	VIN:
Destino:	Pasajeros:	Motor:	Color:
Tipo:	Tonelaje:	Chassis:	Ver Detalle de Bienes Asegurados

RIESGOS CUBIERTOS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD**SECCIÓN I DAÑOS PROPIOS AL (O LOS) VEHÍCULO (S) DESCRITO (S)**

VALOR REAL O LÍMITE MÁXIMO, EL QUE SEA MENOR

Sujeto a un deducible de

Y un deducible de

Inciso a) Vuelcos accidentales o colisiones	hasta	VER DBA.
Inciso b) Otros Daños		VER DBA.

SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL EXCLUYENDO OCUPANTES DEL VEHÍCULO DESCRITO

Inciso a) Daños Materiales a la propiedad ajena	hasta	VER DBA.
Inciso b) Lesiones corporales	Cada persona, hasta	Cada accidente, hasta
Exceso de Responsabilidad Civil	hasta	VER DBA.

SECCION III LESIONES A OCUPANTES DEL VEHICULO DESCRITO

Inciso a) Pago de gastos médicos	Cada persona, hasta	Cada accidente, hasta	VER DBA.
Inciso b) Accidentes personales	Cada persona, hasta	Cada accidente, hasta	VER DBA.

Suma Total Asegurada	<u>Q 990,000.00</u>
----------------------	---------------------

ORIGINAL

DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843



El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
Departamento de Seguros y Previsión

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

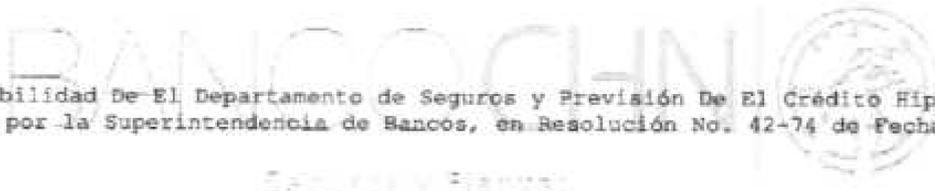
ENDOSO: 2

Página 2 de 12

En testimonio de lo cual se extiende, firma y sella el presente endoso, en la ciudad de Guatemala República de Guatemala, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN


FIRMA AUTORIZADA



Este Texto es responsabilidad De El Departamento de Seguros y Previsión De El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y fue Aprobado por la Superintendencia de Bancos, en Resolución No. 42-74 de fecha 19 de Febrero de 1974

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

ENDOSO: 2

Página 3 de 12

Condiciones Particulares

ANEXOS

- ANEXO NO. 1 PAGOS FRACCIONADOS
 - ANEXO NO. 2 EXPLOSION, MOTIN, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES Y DAÑO MALICIOSO
 - ANEXO NO. 4 COBERTURA PARA CONDUCTORES MENORES DE 25 AÑOS DE EDAD
- COBERTURAS COMPLEMENTARIAS**
- ASESORIA LEGAL AVISA
 - COBERTURA PARA CONDUCTORES MAYORES DE 21 PERO MENORES DE 25 AÑOS DE EDAD SIN COBRO
 - COBERTURAS DE AVISA
 - DEDUCIBLE CERO
 - ENDOSO DE COBERTURA DE CRISTALES
 - ENDOSO DE EXCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - ENDOSO DE TERREMOTO
 - LESIONES A OCUPANTES DEL VEHICULO DESCRITO
 - PAGO POR ROBO TOTAL DE VEHICULO
 - REMOLQUES
 - REPOSICION AUTOMATICA DE VALORES ASEGURADOS POR PAGO DE SINIESTRO
 - SERVICIO DE GRUA AVISA

Forma de pago (Montos en Q)

No. Pago	Prima Neta	Gastos	Avisa	I.V.A.	Total a Pagar	Fecha de Pago
Pago 1	2,600.00	130.00	600.00	399.60	3,729.60	30/06/2024
TOTALES	2,600.00	130.00	600.00	399.60	3,729.60	

Todos los demás términos y condiciones de la póliza original, sus endosos y/o anexos permanecen sin ninguna otra modificación.

Agente: 1 - EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
 Guatemala, 12 de junio del 2024

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN

[Firma manuscrita]
 FIRMA AUTORIZADA

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458
ENDOSO: 2
Página 4 de 12

**DESGLOSE DE PAGOS FRACCIONADOS
 EN QUETZALES**

Ramo: VEHÍCULOS AUTOMOTORES **Vigencia del:** 16/05/2024
Póliza Número: VA - 26458 **Al:** 16/05/2025
Perfil: 502137 **Horas:** 12
Asegurado: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA
Día de Pago: 16

No. PAGO	ENDOSO	FECHA DE PAGO	PRIMA NETA	GASTOS FRACC.	I.V.A.	GASTOS	AVISA	PRIMA TOTAL	ESTADO
1	2	30/06/2024	2,600.00	0.00	399.60	130.00	600.00	3,729.60	INICIAL
-- TOTAL --			2,600.00	0.00	399.60	130.00	600.00	3,729.60	

RESUMEN DE LA PÓLIZA

	PRIMAS OPERADAS	PRIMAS PAGADAS	PRIMAS PENDIENTES
Prima	Q 2,600.00	Q 0.00	Q 2,600.00
Gastos de Emisión	Q 130.00	Q 0.00	Q 130.00
Avisa	Q 600.00	Q 0.00	Q 600.00
Gastos	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
Fraccionamiento			
I.V.A.	Q 399.60	Q 0.00	Q 399.60
Prima Total	Q 3,729.60	Q 0.00	Q 3,729.60

Guatemala, 12 del mes de junio del 2024

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 1 PAGOS FRACCIONADOS

La prima, gastos e impuestos anotados en la Carátula de esta Póliza, han sido calculados en base al período de vigencia solicitado por el Asegurado. Conforme lo estipulado en el Artículo 892 del Código de Comercio, la prima deberá pagarse en el momento de la celebración del Contrato, salvo pacto en contrario. Por el presente Anexo se hace constar que se conviene entre el Asegurado y el Departamento, como pacto en contrario, modificar el pago de la prima correspondiente (Ver condiciones particulares de la presente póliza).

Si la forma de pago aquí convenida no fuera cumplida por el Asegurado, el Departamento esperará 15 días después de la fecha en que debió efectuarse el pago;

ORIGINAL

DMRIVASB

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458
ENDOSO: 2
Página 5 de 12

una vez transcurrido tal plazo y no se hubiere logrado el cobro de la cantidad adeudada, esta póliza automáticamente se considerará contratada a corto plazo, aplicándose la tarifa respectiva, por el período de tiempo que alcance a comprar el Asegurado con el pago o pagos parciales que hubiere efectuado. Si el incumplimiento del Asegurado fuese con respecto al primer pago fraccionado aquí convenido, no habrá pacto en contrario y el contrato se resolverá de conformidad con las estipulaciones de la cláusula primera de las condiciones generales de la póliza. Cuando ocurra un siniestro y aún haya pagos pendientes, se procederá de conformidad con las cláusulas generales de la póliza.

Anexo No. 2 Explosión, Motín, Huelgas, Alborotos Populares y Daño Malicioso

Por el presente Anexo se hace constar que, mediante el pago de la prima adicional correspondiente, con sujeción a todos los demás términos y condiciones de esta Póliza, la cobertura de la Sección I "Daños al Vehículo Descrito", sujeto al deducible especificado para dicha sección, se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales causados directa e inmediatamente por:

1. EXPLOSION:

Ya sea que la misma ocurra dentro o fuera del vehículo descrito.

2. MOTIN, HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES:

A) El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público, sea o no con relación a una huelga o disturbio obrero, siempre que no constituya ninguno de los hechos señalados en las exclusiones de este Anexo.

B) La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público, o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.

C) El acto premeditado realizado por cualquier huelguista impedido de trabajar debido a un disturbio de carácter laboral o con el fin de activar una huelga. Quedan asimismo cubiertos los daños derivados de cualquier acto o acción realizada para contrarrestar un disturbio obrero.

D) La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar evitar, cualquier acto de la naturaleza indicada en el inciso anterior o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.

3. DAÑO MALICIOSO:

Actos maliciosos o intencionales de cualquier persona física, sea que tales actos se ejecuten o no durante alteración del orden público.

4. EXCLUSIONES: Es entendido que el presente Anexo no cubre:

a) Pérdida o daños ocasionados por desposeimiento, confiscación, incautación, requisición o destrucción del vehículo descrito o el daño sufrido por el mismo, por orden de gobierno de jure o de facto o de cualquiera otra autoridad pública, municipal o local, con jurisdicción en toda la República o en el área en donde se encuentre el vehículo descrito.

b) Pérdida o daños de cualquier naturaleza que, directa o indirectamente, sean ocasionados por, o resulten de, o sean consecuencia de cualquiera de los hechos siguientes: Guerra, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones militares (exista o no declaración de guerra), guerra civil, insubordinación, conmoción civil que asumiere las proporciones de, o llegase a constituir un levantamiento popular, levantamiento militar, insurrección, rebelión, revolución, poder militar o usurpación de poder, o acto de cualquier persona que actúe en nombre

ORIGINAL
DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458
ENDOSO: 2
Página 6 de 12

de, o en relación con cualquier organización con actividades dirigidas a la destitución por la fuerza de gobierno de jure o de facto o el influenciarlo mediante el terrorismo o la violencia.

c) En general todas las pérdidas o daños que no estén claramente comprendidos en los incisos 1, 2 y 3 de este anexo.

Si la cobertura adicional a que se refiere el presente Anexo se expide por periodos menores de un año, se aplicará la Tarifa de Corto Plazo impresa en la póliza, cobrándose un mínimo de 70% sobre la prima anual correspondiente a este riesgo. El mismo procedimiento se aplicará en los casos en que a solicitud del Asegurado se cancele esta cobertura antes del vencimiento de la póliza. Todos los demás términos y condiciones de esta póliza quedan sin alteración.

Anexo No. 4 Cobertura para Conductores Menores de 25 años de Edad

Por el presente Anexo se hace constar que mediante el pago de la prima adicional correspondiente, con sujeción a todos los demás términos y condiciones de esta póliza, la misma se extiende a cubrir el vehículo descrito, mientras el mismo este siendo conducido por persona menor de veinticinco años de edad. Todos los demás términos y condiciones de esta Póliza quedan sin alteración.

Textos aprobados por la Superintendencia de Bancos, en Resolución No. 42-74 del 19 de febrero de 1974.

Asesoría Legal Avisa-CHN

Se conviene que en caso de ocurrir un siniestro o accidente dentro del territorio de la República de Guatemala, amparado por esta póliza, la misma se extiende a cubrir los honorarios profesionales requeridos para poner en libertad al conductor del vehículo accidentado mediante acta de arresto domiciliario, así como los honorarios para recuperar el vehículo de la detención de la policía y la licencia de conductor; de acuerdo a la Asistencia Vehicular AVISA-CHN.

Cobertura para Conductores Mayores de 21 pero Menores de 25 años de Edad

Con sujeción a todos los demás términos y condiciones de la presente póliza, la misma se extiende a cubrir el vehículo descrito, sin cobro de prima adicional, mientras el mismo este siendo conducido por persona menor de veinticinco años de edad, pero mayor de veintiún años, siempre y cuando cuente con licencia vigente.

**COBERTURAS DE AVISA-CHN
 ANEXO
 ASISTENCIA
 CHN**

#	SERVICIOS	CONDICIONES	EVENTOS
1	CALL CENTER	Cabina de Emergencias, recepción de llamadas por siniestro y asistencia, las 24 horas del día los	Sin limite

ORIGINAL
DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre 1, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

ENDOSO: 2

Página 7 de 12

		365 días del año.	
2	REMOLQUE	Servicio de Grúa a partir del kilómetro cero, por avería o accidente (Primer evento sin límite, segundo evento con un Monto Máximo de Q.1250.00). Remolque a vehículos terceros si se determina que el asegurado es responsable en la colisión.	Sin límite
3	ASISTENCIA VIAL	Paso de Corriente, Suministro de Gasolina, Cambio de Llanta por Ponchadura (Monto Máximo Q.600.00).	Sin límite
4	CERRAJERIA	Cerrajería vehicular / hogar, (Monto Máximo Q.500.00).	Sin límite
5	TRASLADO MEDICO TERRESTRE	Traslado ambulatorio terrestre en caso de accidente del vehículo asegurado, para el beneficiario y sus acompañantes.	Sin límite
6	TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Envío de Mensajes urgentes de texto a cualquier operador de telefonía móvil en Guatemala.	Sin límite
7	REFERENCIAS MEDICAS	Información a toda hora de médicos y Red Hospitalaria.	Sin límite
8	REFERENCIAS DE TALLERES DE MECÁNICA Y SERVICIO DE MECÁNICA LIGERA	Información a toda hora de talleres mecánicos y envío de mecánicos para reparaciones ligeras.	Sin límite
9	LÍMITE DE CAPACIDAD DEL VEHÍCULO EN TONELADAS	Traslado de vehículos en grúa hasta un peso máximo de 3.5 toneladas.	3.5 Tons
10	LÍMITE DE ANTIGÜEDAD	Traslado de vehículos en grúa sin límite de antigüedad.	Sin límite

ATENCION DE EMERGENCIAS POR SINIESTRO

COBERTURA EN CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y PANAMÁ

#	SERVICIOS	CONDICIONES	EVENTOS
---	-----------	-------------	---------

ORIGINAL

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

DMRIVASB

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

ENDOSO: 2

Página 8 de 12

11	ATENCIÓN DEL SINIESTRO	Servicio de Asesoramiento en el lugar para el asegurado en el Interior de la República.	Sin límite
12	ASISTENCIA LEGAL	Servicio de Asesoramiento Legal en el lugar para el asegurado en el Interior de la República y capital, por accidente de tránsito o por robo de vehículo. Elaboración de arresto domiciliario, devolución de documentos y de vehículo, Primera Audiencia.	Sin límite

ASISTENCIA EN VIAJES A PARTIR DEL KM. 25

COBERTURA EN CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y PANAMÁ

#	SERVICIOS	CONDICIONES	MONTO MÁXIMO EN QUETZALES	EVENTOS
13	ASISTENCIA EN VIAJES	Repatriación por fallecimiento	Sin límite	Sin límite
		Traslado de los asegurados acompañantes por accidente.	BOLETO SENCILLO	Sin límite
		Desplazamiento de los asegurados por inmovilización del vehículo.	BOLETO SENCILLO	Sin límite
		Estancia de los asegurados por inmovilización del vehículo.	Q.1200.00	Sin límite
		Gastos de transporte para la recuperación del vehículo.	BOLETO SENCILLO	Sin límite
		Estancia de los asegurados por robo del vehículo.	Q.1200.00	Sin límite
		Desplazamiento de los asegurados por robo del vehículo.	BOLETO SENCILLO	Sin límite
		Traslado de un familiar por enfermedad de un titular.	BOLETO SENCILLO	Sin límite
		Gastos de hotel por convalecencia.	Q.750.00 x 5 días	Sin límite
		Depósito o custodia del auto reparado recuperado.	Q.500.00	Sin límite

ORIGINAL

DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

ENDOSO: 2

Página 9 de 12

	Transmision de mensajes urgentes.	Sin límite	Sin límite
	Renta de auto por falla mecánica o accidente.	Q.750.00 x 5 días	Sin límite
	Renta de auto por robo.	Q.750.00 x 5 días	Sin límite

ASISTENCIA DE VIAJES EN EL EXTRANJERO

#	SERVICIOS	CONDICIONES	MONTO MÁXIMO EN DÓLARES	EVENTOS
14	ASISTENCIA EN VIAJES	Gastos médicos en el extranjero.	US \$5,000.00	2
		Gastos dentales.	US \$150.00	2
		Hotel para un familiar por enfermedad del asegurado.	US \$ 100.00 x día x 10 días	Sin límite
		Asistencia Administrativa por pérdida de documentos.	Sin límite	Sin límite
		Repatriación por fallecimiento.	Hasta US \$5,000.00	Sin límite
		Localización y envío de equipaje.	Sin límite	Sin límite

SERVICIOS DE REFERENCIA Y COORDINACIÓN

#	SERVICIOS	CONDICIONES	EVENTOS
15	SERVICIOS DE REFERENCIA Y COORDINACION	Coordinación y reservación de restaurantes.	Sin límite
		Información de centros de atención a clientes.	Sin límite
		Información previa a un viaje.	Sin límite
		Información sobre teléfonos de emergencia (policía, bomberos).	Sin límite
		Referencia y coordinación de carpinteros,	Sin

ORIGINAL

DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458
ENDOSO: 2
Página 10 de 12

	pintores y otros.	límite
	Referencia y coordinación de centros culturales (Teatros, cines, museos).	Sin límite
	Referencia y coordinación de farmacias.	Sin límite
	Referencia y coordinación de líneas aéreas.	Sin límite

Deducible Cero (0)

A través de la cobertura de DEDUCIBLE CERO, los vehículos, en esta póliza que tengan incluida la cobertura de la sección I (A), en caso de siniestro se aplicará un deducible de CERO para el rubro de COLISIONES, siempre y cuando :

- El siniestro encaje dentro de las coberturas de la póliza.
- El asegurado, no sea el culpable del accidente.
- El asegurado, desde el lugar del accidente, debe comunicarse con esta compañía para que se presente un representante de la misma a hacer el ajuste correspondiente.
- El culpable tiene que ser legalmente responsable del accidente y firmar un documento de reconocimiento de deuda, el asegurado tiene que colaborar para que éste acepte su responsabilidad como tal.
- El asegurado cederá en todos sus efectos el derecho de subrogación a favor de la compañía.
- El no cumplimiento de uno de estos incisos es suficiente para que la compañía no otorgue este beneficio.

Endoso de Cobertura de Cristales

No obstante lo establecido en las Condiciones Generales de la póliza, se hace constar que se extiende la cobertura de Rotura de Cristales al vehículo cubierto en la presente póliza, siempre y cuando cuente con la cobertura de la Sección I, inciso a) y b), bajo las siguientes condiciones:

- La Aseguradora se compromete a reponer el Cristal objeto de siniestro siempre que dichos daños no sean a consecuencia de los riesgos cubiertos en la Sección I "Daños propios al Vehículo Descrito" inciso a) y b) en cuyo caso se aplicara el deducible pactado en dicha Sección.
- La suma asegurada máxima a Indemnizar es Q 3,000.00
- El deducible a aplicar por esta Cobertura es de Q. 150.00 en toda y cada pérdida.
- La Aseguradora repondrá el cristal dañado, por otro de características similares únicamente se repondrá con cristal Original cuando la fabricación del vehículo sea del año en que ocurra el siniestro o un año máximo de antigüedad.

Endoso de Exceso de Responsabilidad Civil

Por medio del presente endoso y mediante el pago de la prima adicional correspondiente, se hace constar que la presente póliza se extiende a cubrir los

ORIGINAL

DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre 1, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458
ENDOSO: 2
Página 11 de 12

excesos de las sumas aseguradas en la SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL VER DBA., excluyendo ocupantes del (los) vehículo (s) descrito (s) en la carátula de la póliza.

Tales excesos podrán ser indistintamente sobre el inciso

- a) DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA o sobre el inciso,
- b) LESIONES CORPORALES, hasta por un límite máximo combinado para ambos incisos de: VER DBA.

La cantidad antes mencionada será el límite de responsabilidad del Departamento, por todas y cada una de las indemnizaciones a que hubiere lugar en virtud de la cobertura aquí otorgada.

En caso de siniestro cubierto por ésta póliza, la suma asegurada quedará reducida automáticamente desde el acaecimiento del siniestro, en una cantidad igual al monto de lo que se hubiere pagado por concepto de indemnización.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza a que se adhiere este endoso, quedan vigentes sin alteración alguna.

Endoso de Terremoto

Por medio del presente endoso, y mediante el pago adicional correspondiente, queda entendido y convenido que a partir de la presente fecha, como pacto expreso en contrario, El Departamento conviene cubrir las pérdidas y/o daños que sufran los vehículos descritos en la Póliza a consecuencia de TERREMOTO, hasta por la suma asegurada específicamente en la SECCION-I.

Deducible Obligatorio a cargo del Asegurado: El que corresponda a cada vehículo descrito para la SECCION I, DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO, de acuerdo a las condiciones particulares de la póliza a la que se adhiere el presente endoso.

Queda entendido que el riesgo de TERREMOTO, cubierto bajo el presente endoso, en ningún caso admitirá reinstalación de suma asegurada automática.

Los daños amparados por el presente endoso, ocasionados por TERREMOTO, dará origen a una reclamación separada por cada uno de estos fenómenos, pero si varios de éstos ocurren dentro de 72 horas consecutivas, se tendrá como un solo siniestro y los daños que causen, deberá ser comprendidos en una sola reclamación.

Este endoso quedará nulo sin ningún efecto automáticamente, si se elimina la SECCION I DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO DESCRITO, o si se cancela la misma por cualquier causa.

Lesiones a Ocupantes del Vehículo Descrito

El límite máximo asegurado para la Sección III. Lesiones a ocupantes del vehículo descrito, a) Pago de Gastos Médicos y b) Accidentes Personales, hasta un máximo de VER DBA. para cada persona y hasta VER DBA. Por cada accidente como se indica en la carátula. Se eliminan los porcentajes máximos por persona indicados para estas coberturas en las condiciones generales de la póliza.

Pago por Robo total de Vehículo

Se modifica a 30 días el plazo para completar investigaciones del inciso a) numeral 2) segundo párrafo, de la cláusula 8 de las condiciones generales de la póliza.

Remolques
ORIGINAL
DMRIVASB

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I, Niveles 1 y 5 Tels. 2494-4949 Fax: 2339-0843

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458****ENDOSO: 2****Página 12 de 12**

La cobertura de la Sección II, "Responsabilidad Civil excluyendo ocupantes del Vehículo Descrito" se amplía, para los vehículos de uso particular, a los remolques para transporte de bicicletas, motos terrestres y/o acuáticas. Esta cobertura aplica únicamente para vehículos tipo automóvil y camioneta de cinco pasajeros.

Reposición Automática de Valores Asegurados por pago de Siniestro

En caso de ser indemnizada una pérdida parcial, el límite de responsabilidad del Departamento se reduce en una suma igual al monto de la indemnización pagada. La suma asegurada disminuida por pago de reclamos parciales, se reinstalará automáticamente, sin necesidad de aviso, ni pago de prima adicional, exceptuando la disminuida por el riesgo de TERREMOTO. No obstante de repetirse el evento, para el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial, el asegurado se compromete a pagar al Departamento, la prima adicional a prorrata sobre el valor de las sumas indemnizadas, calculada desde la fecha del siniestro. ESTE AUMENTO APLICA UNA SOLA VEZ.

Servicio de Grúa Avisa-CHN

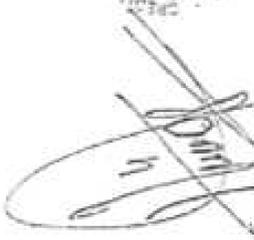
Se aumentará el límite asegurado para indemnizaciones complementarias de la Sección I DAÑOS PROPIOS "AL VEHÍCULO DESCRITO" para cubrir los gastos de remolque necesarios para el traslado del vehículo descrito hasta el lugar en que haya de ser reparado y los gastos correspondientes a las maniobras necesarias para ponerlo en condiciones de ser remolcado, de acuerdo a la Asistencia Vehicular "AVISA-CHN".

RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PÓLIZA NÚMERO: VA - 26458

ENDOSO: 2

Página 2 de 2


Firma Autorizada



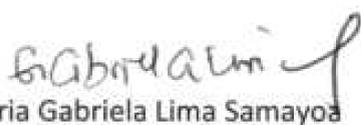
Agente: 1 - EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA



ESTATUS DE DEFICIENCIAS Y HALLAZGOS

Institución	Deficiencias/Hallazgos	Periodo	En proceso	Cumplida	No cumplida	Acciones realizadas por la entidad
Contraloría General de Cuentas - CGC-	No existen Deficiencias/Hallazgos					
Dirección de Auditoría Interna - MSPAS-	No existen Deficiencias/Hallazgos					

Fecha: 10 de enero de 2025


 Maria Gabriela Lima Samayoa
 Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

